



**ACTA N° 23 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ.-**

Miércoles 06 de Junio 2.007.-

TABLA : I.- Decreto y Reglamento Maquinas electrónicas.-

En Hualañé a seis días del mes de Junio del año 2.007 y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Samuel Baeza Reyes, y la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Riveros, don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, Don José Miguel Alvarez Fuenzalida y don Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

El Sr. Presidente señala que de Acuerdo a lo planteado en transcurso de la sesión ordinaria, entra a sanción el Decreto y Reglamento que regula el Funcionamiento de Juegos de Entretenciones, Pools, Billares, Juegos de Video y Juegos de Video de Destreza.-

Como el tema es conocido por los Srs. Concejales y solo falta su aprobación el Sr. Alcalde pide pronunciamiento de los Srs. Concejales.-

Sr. Sepúlveda , Aprueba el Reglamento.-

Sr. Fredes, aprueba el documento.-

Sr. Ramírez, no esta de acuerdo.-

Sr. Pucher No esta de acuerdo con la sesión y hará los reclamos correspondientes.-

Sr. Alvarez, aprueba el Reglamento es esta sesión extraordinaria.-

Sr.- Meza sanciona favorablemente el documento.-

Sr. Alcalde sanciona favorablemente el documento.-

Por tanto se ACUERDA: Aprobar el Decreto y Reglamento del Funcionamiento de salas de Juegos de entretenciones, Pools, Billares, Juegos de video y Juegos de video de destreza, que se instalen en la comuna d Hualañé.-

Concluido el tema de citación se da por finalizado el concejo extraordinaria, siendo las 12,55 Hrs.-

*Luis Arturo Flores Cabrera.-
Secretario Municipal.-
Ministro de Fe.-*

*Samuel Baeza Reyes.-
Alcalde.-
Presidente Concejo.-*